

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA  
MARTES 14 DE MARZO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 11h05, se instalan en sesión extraordinaria, los concejales miembros de la comisión: Sr. Francisco Chicaiza; y, Dr. Pedro Freire López, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Steffanía Nevárez, Martha Padilla y Daniel Soto, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire; Dr. Xavier Buitrón, vocal de la Subcomisión de Codificación Legislativa; Abg. Diego Cevallos Salgado, Presidente de la Subcomisión de Codificación Legislativa; Abg. Jaime Morán Paredes, Vicepresidente de la Subcomisión de Codificación Legislativa; y, Abg. María Verónica Santillán, funcionaria de Procuraduría Metropolitana.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

**1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 17 de enero de 2017.**

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer el acta correspondiente, **resuelve** no aprobarla toda vez que el señor Concejal Francisco Chicaiza no estuvo presente en la sesión de 17 de enero de 2017, por lo que no se cuenta con el quórum necesario para la aprobación del acta en mención.

**2. Conocimiento y resolución del Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-009, presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto a la Normativa Metropolitana en materia de tributos municipales.**

Siendo las 11h10, ingresa a la sesión de la Comisión de Codificación Legislativa el concejal Msc. Patricio Ubidia.

**Abg. Diego Cevallos Salgado, Delegado de la Alcaldía Metropolitana:** Expone el Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-009, presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto a la Normativa Metropolitana en materia de tributos municipales, informe por el cual se recomienda emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano codifique el Libro Tercero del Código Municipal.

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer y procesar las observaciones del el Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-009, **emite Dictamen Favorable**, para que el Concejo Metropolitano conozca el mencionado informe; y **dispone** remitir el informe en mención para conocimiento de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

**3. Conocimiento y resolución del Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-010, presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto a la Normativa Metropolitana en materia de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.**

**Abg. Diego Cevallos Salgado, Delegado de la Alcaldía Metropolitana:** Expone el Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-010, presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto respecto a la Normativa Metropolitana en materia de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, por el cual se recomienda que la codificación de la referida normativa sea analizada y codificada una vez que se cuente con el producto de la consultoría contratada por la Secretaria de Movilidad; informe que se pone a consideración de los miembros de la comisión.

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer y procesar las observaciones del Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-010, **resuelve** acoger el informe técnico jurídico en mención y **dispone:** 1. Solicitar se remita al seno de esta comisión el cronograma de entrega de los productos 2 y 3 de la referida Consultoría contratada por la Secretaria de Movilidad , así como una copia de los avances que se hayan presentado y los que se presenten subsiguientemente por parte de la entidad Consultora; y 2. Requerir el detalle de qué entidad está a cargo de la elaboración de la Consultoría contratada por la Secretaría de Movilidad para la depuración, codificación y sistematización de la normativa expedida en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.

**4. Conocimiento y resolución del Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-011, presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto al proyecto de Ordenanza que regula el Sistema Integral del Comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, elaborado por la Agencia Distrital de Comercio.**

**Abg. Diego Cevallos Salgado, Delegado de la Alcaldía Metropolitana:** Expone el Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-011, presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto respecto al proyecto de Ordenanza que regula el Sistema Integral del Comercio, por el cual se recomienda remitir el informe de la referencia a la Comisión de Comercialización; informe que se pone a consideración de los miembros de la comisión.

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer y procesar las observaciones del Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-011, **resuelve** acoger el informe técnico jurídico en tratamiento y **dispone** remitir el mismo a la Comisión de Comercialización.

5. **Conocimiento y resolución del Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-012, presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto a la Normativa Metropolitana en materia de Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, de Regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, y de Licencias Metropolitanas Urbanísticas.**

**Abg. Diego Cevallos Salgado, Delegado de la Alcaldía Metropolitana:** Expone el Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-012, presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto al Régimen Administrativo del Suelo, de Regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, y de Licencias Metropolitanas Urbanísticas, el mismo que se pone a consideración de los miembros de la comisión.

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer y procesar las observaciones del Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-012, **resuelve** emitir **Dictamen Favorable**, para que el Concejo Metropolitano conozca el mencionado informe.

6. **Conocimiento y resolución del Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-013, presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto al Régimen Administrativo de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito.**

**Abg. Diego Cevallos Salgado, Delegado de la Alcaldía Metropolitana:** Expone el Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-013, presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto al Régimen Administrativo de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que se pone a consideración de los miembros de la comisión.

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer y procesar las observaciones del Informe Técnico Jurídico No. ISCL-2016-013, **resuelve** 1. Acoger el informe de la referencia en mención; y 2. Convocar a una mesa de trabajo conjunta con las Comisiones de Codificación Legislativa y Turismo y Fiestas, con el fin de abordar la normativa metropolitana en materia de turismo.

## 7. Varios

Al ser una sesión extraordinaria no existen temas a tratar en el presente punto del orden del día.

Siendo las 11h40, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el presidente de la comisión, Dr. Pedro Freire López clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



**Dr. Pedro Freire López**  
**Presidente de la Comisión**  
**de Codificación Legislativa**



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo**  
**Metropolitano de Quito**



*Abg. YV.*